GENCLOUD S.A.S
NIT 901443864-6
CL 50 A 30 21, Manizales, Caldas,
Tel: +573013390567
gerencia@gencloud.com.co ; www.gencloud.com.co
Somos Régimen simple de tributación

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. GC1632
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL RISARALDA			**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CR 7 CL 41 P1 ED PALACIO DE JUSTICIA, Colombia, Pereira, Risaralda, 660001			25/10/2022
				FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
TELÉFONO	3147657	**NIT**	800165940-9	24/11/2022

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	MANTENIMIENTO(PLANTA ELECTRICA PEREIRA)	Unidad	$238,000.00	1		$238,000.00
2	MANTENIMIENTO(PLANTA ELECTRICA APÍA)	Unidad	$238,000.00	1		$238,000.00

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2022-10-25T05:48:44
Fecha y hora de expedición: 2022-10-25T17:54:25
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

CUFE: 21674b4ed2fb87cfa31ea51f826fd93d89e28f3aa677abfefc22cf493899fee6fb8642140978311b654c124a3752a07b

Firma digital: mQtSK6yVgicZZKyL2f3nZWHSK9tJVBUOPPtRZxp6fogwW6CiONoWxVVxt7P/50ccCmqRYkxrE2L6CRAe0Rzs8RRodMUdrJxLDcUTHiNoG3fwH1xh
iYU6ScbDBH2T1rxzKktXzcspyUxgvOscxBseDrm3Fc+BSSs0eno6NAPZqgULe5Ot9S3LGQtkPDQgXE3ez6aWWqZlbeZwZY+HrS9CWEQV/HPk0nnk0kUQndPBFPP9
PNmi1iGtbFxoUjmjL/SgMREWFc/W2u1G/4NCVuwVLzGTL92MnWoDXbeKHU0lCZZNo68iijt71YpD9C2OHW30E4zL0wSMH7C6UZ3dZBymlg==

#$27-01-08-020;MC-05-2022;ealzaten@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

Subtotal	$476,000.00
IVA (19.00%)	$90,440.00
Total	$566,440.00

Total de lineas: 2

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764024473941 de 2022-01-24 Modalidad Factura Electrónica Desde N° GC919 hasta GC2000 con vigencia hasta 2023-01-24

Representación impresa de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

EL suscrito JHON FREDY AGUIRRE ZULUAGA, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de CONTADOR de GENCLOUD S.A.S. NIT. 901.443.864-6 con tarjeta profesional Número 230210-T expedida por la Junta Central de Contadores me permito

CERTIFICAR

Que la empresa GENCLOUD S.A.S, con domicilio principal en la Ciudad de Manizales (Caldas), Nit 901.443.864-6, a la fecha se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales que recaudan las Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF y en los aportes a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales).

Que el último periodo cancelado corresponde a los aportes de septiembre de 2022, que se pagaron durante los primeros diez (10) días del mes de octubre del año 2022. Así mismo, ha pagado debidamente los aportes durante los últimos 6 meses.

Que en la actualidad no se encuentra constituido como deudor moroso de impuestos Nacionales, Administrados por los Departamentos de Hacienda, Catastro y Tesorería en donde tiene sus sedes en el país, ni de los impuestos Nacionales administrados por la UAE DIAN.

Para constancia de lo anterior, se firma en Manizales, a los diez (10) días del mes de octubre de 2022.



Jhon Fredy Aguirre Zuluaga
Contador Público T.P 230210-T

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GENCLOUD SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901443864
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-10-10
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1053812272
NOMBRE EMPLEADO	CRISTIAN CAMILO ESPITIA IBAGUE
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24520231
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		
																					X	5/09/22	9/09/22					0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
25	1.250.000	0,1600000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0
5	250.000	0,1600000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
25	1.250.000	0,0400000	$ 50.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
5	250.000	0,0400000	$ 10.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
25	1.250.000	0,0243600	$ 30.500	901443864
5	250.000	0,0000000	$ 0	901443864

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
25	1.250.000	0,0400000	$ 50.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
5	250.000	0,0400000	$ 10.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 240.000	$ 60.000	$ 30.500	$ 60.000	$ 390.500

Medellín, 19 de Octubre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de GENCLOUD SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CALDAS, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1053812272	ESPITIA IBAGUE CRSTIAN CAMILO	09/02/2021		12861234	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10537922412229237664

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/10/2022 10:27:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.88.34.185, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENCLOUD S.A.S

Informe técnico		IT N°005GCRJ2022PP	
Nombre del técnico	Cristian Camilo Espitia	**Tipo de Equipo:**	Planta eléctrica
Cliente:	Rama Judicial	**Marca Equipo y Placa:**	Cummins
Contacto:	Edilberto Alzate	**Aplicación:**	Generación
Dirección:	Pereira	**Tipo de Mantenimiento:**	Mantenimiento preventivo
Fecha Inicio:	25/10/2022	**Motor y horas:**	NA

Solicitud/reporte inicial:	Mantenimiento general al grupo electrógeno

Se revisa la planta y se encuentra con las baterías descargadas por lo cual no se puede realizar una prueba en vacío.

Al realizar seguimiento al precalentador, este funciona correctamente.

Partes del equipo revisadas

1. MOTOR
- Se Verifica el adecuado funcionamiento del sistema de ventilación.
- Se Chequea concentración del aditivo DCA del refrigerante.
- Se chequea, limpia y ajusta tensor de correa.
- Se chequea, tensiona y limpia correas
- Se chequea y limpia filtro de aire.
- Se verifica restricción filtro de aire.
- Se limpia respiradero del cárter.
- Se chequea y se ajustar sistema de aceleración.
- Se verifica nivel y estado del aceite del motor.
- Se verifica nivel del líquido refrigerante.
- Se limpia radiador, motor y generador.
- se chequea bomba de agua y turbo-cargador.

2. SISTEMA ELÉCTRICO
- Se chequea carga y acidez de baterías.
- Se chequea, ajusta y limpia bornes de batería.
- Se chequea y limpia conexiones del tablero de control.
- Se chequea y limpia conexiones del arranque automático.
- Se chequea, limpia y ajusta conexiones del generador.
- Se chequea y limpia conexiones del sistema de control.
- Se chequea, ajusta y limpia conexiones del motor de arranque.
- Se chequea, ajusta y limpia conexiones del alternador.
- Se chequea y verifica carga del alternador.

Fotos durante la revisión





Sitio a la hora de llegar

Se observa limpio



Sitio a la hora de salir

Se deja limpio





Recomendaciones

1-Cambiar 2 baterias 8D

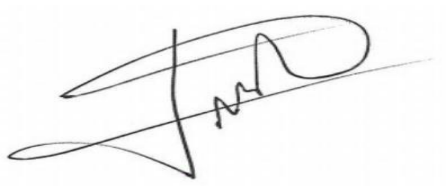
2-Lavar el tanque de combustible

3-Hacer seguimiento al precalentador por posible falla.

Conclusiones

La planta queda deshabilitada. Ante cualquier emergencia cel: 301-467-4350

Como se muestra en las fotos la sede queda limpia de sustancias o elementos peligrosos y residuos especiales, que para efectos del mantenimiento preventivo no se utilizaron.



Nombre: Juan Gabriel Reyes Ladino
CC: 1053792241
Cargo: Gerente

GENCLOUD

Informe técnico		IT N°006GCRJ2022PA	
Nombre del técnico	Cristian Camilo Espitia Ibague	**Tipo de Equipo:**	Planta eléctrica
Cliente:	Rama Judicial	**Marca Equipo y Placa:**	Cummins
Contacto:	Edilberto Alzate	**Aplicación:**	Generación
Dirección:	Apía	**Tipo de Mantenimiento:**	Mantenimiento preventivo con cambio de aceite, filtros
Fecha Inicio:	25/10/2022	**Motor y horas:**	123

Solicitud/reporte inicial:	Mantenimiento general al grupo electrógeno

Al revisar la planta se encuentra funcionando correctamente.

1. MOTOR
- Se Verifica el adecuado funcionamiento del sistema de ventilación.
- Se Chequea concentración del aditivo DCA del refrigerante.
- Se chequea, limpia y ajusta tensor de correa.
- Se chequea, tensiona y limpia correas
- Se chequea y limpia filtro de aire.
- Se verifica restricción filtro de aire.
- Se limpia respiradero del cárter.
- Se chequea y se ajustar sistema de aceleración.
- Se verifica nivel y estado del aceite del motor.
- Se verifica nivel del líquido refrigerante.
- Se limpia radiador, motor y generador.
- se chequea bomba de agua y turbo-cargador.

2. SISTEMA ELÉCTRICO
- Se chequea carga y acidez de baterías.
- Se chequea, ajusta y limpia bornes de batería.
- Se chequea y limpia conexiones del tablero de control.
- Se chequea y limpia conexiones del arranque automático.
- Se chequea, limpia y ajusta conexiones del generador.
- Se chequea y limpia conexiones del sistema de control.
- Se chequea, ajusta y limpia conexiones del motor de arranque.
- Se chequea, ajusta y limpia conexiones del alternador.
- Se chequea y verifica carga del alternador.

Fotos durante la revisión




Sitio a la hora de llegar

Se observa limpio



Sitio a la hora de salir

Se deja limpio

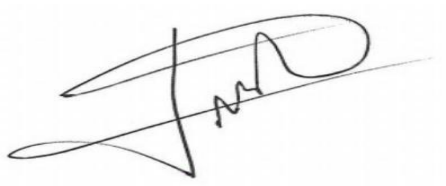


Recomendaciones

Seguir con los mantenimientos preventivos.

Conclusiones

La planta queda habilitada y funcionando correctamente. Ante cualquier emergencia cel: 301-467-4350



Nombre: Juan Gabriel Reyes Ladino
CC: 1053792241
Cargo: Gerente

GENCLOUD	**FORMATO DE VERIFICACION DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL** **GENCLOUD SAS**		
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	01/01/2022
		PAGINA	1 de 1

RESPONSABLE: YURI VANESSA MARÍN MARTÍNEZ

COLABORADOR: CRISTIAN CAMILO ESPITIA IBAGUE

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha	Cliente	Material de bioseguridad	Cumple	No cumple	Observaciones	Responsable
24/10/2022	Rama Judicial Sede Pereira y Apia	TAPABOCAS	**X**			Yuri Vanessa Marin Martinez
		GUANTES	**X**			Yuri Vanessa Marin Martinez
		GAFAS	**X**			Yuri Vanessa Marin Martinez
		BOTAS DE SEGURIDAD	**X**			Yuri Vanessa Marin Martinez
		TAPAIODOS	**X**			Yuri Vanessa Marin Martinez
		UNIFORME DE LA EMPRESA	**X**			Yuri Vanessa Marin Martinez

Yuri Vanessa Marin Martinez

Firma
Líder de seguridad y salud en el trabajo
GENCLOUD SAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 154334110

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: DIAGNOSTICENTRO VILLAMARIA

NIT: 900224861

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-005-001

Fecha de expedición: 2021/08/09

Fecha de vencimiento: 2022/08/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WSU06E

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: BAJAJ

MODELO: 2020

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 124

NRO. MOTOR: JEZWKA18315

NRO. CHASIS: 9FLA37CY8LAG18074

VIN: 9FLA37CY8LAG18074

LÍNEA: DISCOVER 125 ST-R BS

COLOR: NEGRO NEBULOSA

NOMBRE PROPIETARIO: CRISTIAN C. ESPITIA I.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ORLANDO JARAMILLO OSORIO

Escaneado con CamScanner

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
PEREIRA - RISARALDA
INFORME SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

DATOS DEL INFORME

Fecha de presentación	Periodo del informe	Nombre del contratista	Nombre del supervisor
3/11/2022	Octubre - tercer Mantenimiento	GENCLOUD S.A.S	EDILBERTO ALZATE NARVAEZ

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato No.	MC-05 de 2022	**Tipo:**	Prestación de servicios	**Convenio Nro:**	N/A	**Interadministrativo:**	N/A

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura, el Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, ubicadas en el Distrito Judicial de Pereira – Risaralda".

Valor Contrato Inicial	Valor total	Fecha del contrato	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
$ 4.531.520,00	$ 4.531.520,00	12/07/2022	5 meses 11 dias	21/07/2022	31/12/2022

Rubro o Proyecto	Vigencia	CDP No.	Fecha CDP	Valor
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Actual	10622	1/06/2022	$ 7.978.415,00
	Actual	20022	13/10/2022	$ 1.796.900,00

Registro para el perfeccionamiento

Poliza No.	Fecha Poliza	Nro Registro presupuestal	Fecha registro presupuestal	Valor
EC - 100025335	13/07/2022	18022	12/07/2022	$ 4.531.420,00
	25/10/2022	31922	24/10/2022	$ 1.796.900,00

Modificaciones al contrato

	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adición	1	24/10/2022	N/A	$ 1.796.900	Se hace necesario el cambio de las baterías 8D y el lavado del tanque de almacenamiento de Combustible, para el buen funcionamiento de este equipo,
Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Información Financiera

Valor total del contratro y/o convenio:			$ 6.328.420,00		% Anticipo:	N/A
Pagos				Amortización		
Fecha Factura	**Forma de pago**	**% Pagado**	**Valor**	**Valor**	**Valor neto**	**Soporte**
5/08/2022	Mensualidades vencidas, de acuerdo a los trabajos y/o entregas que se lleven a cabo,	12,50%	$ 566.440,00			No. GC1455
26/08/2022	Mensualidades vencidas, de acuerdo a los trabajos y/o entregas que se lleven a cabo,	37,50%	$ 1.699.320,00			No. GC1472
25/10/2022	Mensualidades vencidas, de acuerdo a los trabajos y/o entregas que se lleven a cabo,	12,50%	$ 566.440,00			No. GC1632
	Valor total pagado		**$2.265.760,00**			

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO	
Obligaciones contractuales	**Descripcion Actividad Realizada**
1- Cumplir a cabalidad con el objeto de la presente contratación, conforme lo establecido en la Invitación Publica y efectuar las actividades señaladas dentro de las Especificaciones Técnicas Exigidas.	En la ejecucion del las actividades el proveedor a cumplido con el objeto del contrato.
2- Garantizar la calidad del servicio y responder por ella de conformidad con el articulo 5, Numeral 4 Ley 80 de 1993.	Se han realizado los servicios de mantenimiento con calidad y responsabilidad.
3- Atender, acatar y aplicar en forma oportuna los reclamos y observaciones que presente el Supervisor del Contrato, en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.	Se han atendido los requerimientos con prontitud.
4- Entregar informe completo del mantenimiento preventivo y correctivo realizado con registro fotográfico.	la empresa a cumplido con la entrega de los informes preventivos y correctivos
5- Subir a la plataforma del SECOP II a través de la sección 7 “Ejecución del contrato documentos ejecución del contrato” del SECOP II, el informe mensual de actividades y los documentos que lo soporten. De igual manera al finalizar el contrato deberá constar en la plataforma el informe final de ejecución.	Se ha realizado la actividad de manera oportuna.
6- Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.	El dia 25 de octubre se modifico el valor de las garantias
7- Suscribir el acta de inicio.	Se suscribio el acta de inicio de manera oportuna
8- Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA-RISARALDA.	En el momento el contrato se encuentra en ejecucion.
9- Suministrar a la Entidad, cuando lo solicite, informe sobre cualquier aspecto del servicio.	Se solicito informe tecnico del 3° mantenimiento realizado
10- Cumplir con las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del Contrato y en especial a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003 y sus Decretos Reglamentarios. b) Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del presente Contrato, y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, derivadas de la ejecución del presente Contrato. El incumplimiento de estas obligaciones del CONTRATISTA para con sus empleados, podrá generar la imposición de multas sucesivas, la afectación de la Garantía Única, en el amparo de cumplimiento, como también dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con la normatividad vigente. c) Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. d) Suministrar al Supervisor del Contrato los documentos y constancias necesarias para verificar el cumplimiento con las obligaciones a la seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato. e) Responder en forma exclusiva por la vinculación del personal, de manera que los errores u omisiones de este, son de su cuenta y riesgo. PARÁGRAFO: El personal que EL CONTRATISTA ocupe en la realización del Contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo del CONTRATISTA.	Se evidencia que la empresa a cumplido con lo establecido en este numeral.
11- Durante la vigencia del contrato los vehículos que transporten personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente. El certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la supervisión del contrato.	Se a solicitado la documentacion requeridad en este numeral y la empresa los a enviado satisfactoriamente.
12- Realizar la adopción del Plan de Gestión Ambiental mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.	Se a solicitado la documentacion requeridad en este numeral, teniendo en cuenta que se generaron residuos contaminantes.
13- Informar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA, de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pueda indicar en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner el peligro los legítimos intereses de la Entidad, y proponer alternativas de solución a la misma.	hasta el momento la empresa a cumplido a cabalidad con el objeto del contrato.
14- Dar cumplimiento de las políticas en materia de seguridad y salud en el trabajo, establecidas en el ACUERDO No. PSAA16-10560 “Por el cual se adoptan las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, y se deroga el Acuerdo No. 2333 de 2004”, elaborar el programa de seguridad y salud en el trabajo según la reglamentación vigente, Anexos 9.	La empresa a dado cumplimiento con las politicas de seguridad y salud en el trabajo
15- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la Entidad o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	En el momento el proveedor no a incurrido en con lo estipulado en este numeral.
16- Además de las aquí previstas, el contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga y le sean inherentes a la naturaleza del contrato.	El proveedor tiene claridad de este punto.

Actividades realizadas

PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA - PEREIRA

Se revisa la planta y se encuentra con las baterías descargadas por lo cual no se puede realizar una prueba en vacío.

Al realizar seguimiento al precalentador, este funciona correctamente.

Partes del equipo revisadas

1. MOTOR
- Se Verifica el adecuado funcionamiento del sistema de ventilación.
- Se Chequea concentración del aditivo DCA del refrigerante.
- Se chequea, limpia y ajusta tensor de correa.
- Se chequea, tensiona y limpia correas
- Se chequea y limpia filtro de aire.
- Se verifica restricción filtro de aire.
- Se limpia respiradero del cárter.
- Se chequea y se ajustar sistema de aceleración.
- Se verifica nivel y estado del aceite del motor.
- Se verifica nivel del líquido refrigerante.
- Se limpia radiador, motor y generador.
- se chequea bomba de agua y turbo-cargador.

2. SISTEMA ELÉCTRICO
- Se chequea carga y acidez de baterías.
- Se chequea, ajusta y limpia bornes de batería.
- Se chequea y limpia conexiones del tablero de control.
- Se chequea y limpia conexiones del arranque automático.
- Se chequea, limpia y ajusta conexiones del generador.
- Se chequea y limpia conexiones del sistema de control.
- Se chequea, ajusta y limpia conexiones del motor de arranque.
- Se chequea, ajusta y limpia conexiones del alternador.
- Se chequea y verifica carga del alternador.

Fotos durante la revisión





PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA - APIA

1. MOTOR
- Se Verifica el adecuado funcionamiento del sistema de ventilación.
- Se Chequea concentración del aditivo DCA del refrigerante.
- Se chequea, limpia y ajusta tensor de correa.
- Se chequea, tensiona y limpia correas
- Se chequea y limpia filtro de aire.
- Se verifica restricción filtro de aire.
- Se limpia respiradero del cárter.
- Se chequea y se ajustar sistema de aceleración.
- Se verifica nivel y estado del aceite del motor.
- Se verifica nivel del líquido refrigerante.
- Se limpia radiador, motor y generador.
- se chequea bomba de agua y turbo-cargador.

2. SISTEMA ELÉCTRICO
- Se chequea carga y acidez de baterías.
- Se chequea, ajusta y limpia bornes de batería.
- Se chequea y limpia conexiones del tablero de control.
- Se chequea y limpia conexiones del arranque automático.
- Se chequea, limpia y ajusta conexiones del generador.
- Se chequea y limpia conexiones del sistema de control.
- Se chequea, ajusta y limpia conexiones del motor de arranque.
- Se chequea, ajusta y limpia conexiones del alternador.
- Se chequea y verifica carga del alternador.

Fotos durante la revisión




SOPORTES

Informe tecnico de mantenimiento preventivo realizado el dia 25 de octubre de 2022.

Factura de cobro No. GC1632 con fecha del dia 25 de octubre del 2022, Correspondiente al mantenimiento realizado a las plantas electricas de emergencia del Palacio de Justicia de Pereira y el Municipio de Apia.

Certificado de parafiscales con fecha del 10 de octubre del 2022.

Productos a entregar	Productos entregados	Fecha	% ejecución
Soportes del mantenimiento realizado	Soportes del mantenimiento realizado	25/10/2022	62,50%

1.SEGUIMIENTO TECNICO

PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA - PEREIRA

Recomendaciones
1-Cambiar 2 baterias 8D
2-Lavar el tanque de combustible
3-Hacer seguimiento al precalentador por posible falla.

2.SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Se solicita al proveedor programar fecha para realizar el mantenimiento correctivo a la planta electrica del Palacio de Justicia de Pereira según adicion No.01.

3.SEGUIMIENTO FINANCIERO

Rubro o Proyecto	Vigencia	CDP No.	Fecha CDP	Valor
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Actual	10622	1/06/2022	$ 7.978.415,00
	Actual	20022	13/10/2022	$ 1.796.900,00

Nro Registro presupuestal	Fecha registro presupuestal	Valor
18022	12/07/2022	$ 4.531.420,00
31922	24/10/2022	$ 1.796.900,00

Pagos				Amortización		
Fecha Factura	Forma de pago	% Pagado	Valor	Valor	Valor neto	Soporte
5/08/2022	Mensualidades vencidas, de acuerdo a los trabajos y/o entregas que se lleven a cabo,	12,50%	$ 566.440,00			No. GC1455
26/08/2022	Mensualidades vencidas, de acuerdo a los trabajos y/o entregas que se lleven a cabo,	37,50%	$ 1.699.320,00			No. GC1472
25/10/2022	Mensualidades vencidas, de acuerdo a los trabajos y/o entregas que se lleven a cabo,	12,50%	$ 566.440,00			No. GC1632
	%Pagado	**50,00%**				
	Valor total pagado		**$2.265.760,00**			

4.SEGUIMIENTO CONTABLE

Valor Total del Contratro y/o Convenio:	$ 6.328.420,00	**Valor Pagado:**	$ 2.265.760,00	**Porcentaje Pagado**	35,80%
Saldo por Pagar	$ 4.062.660,00	**Porcentaje por Pagar**	64,20%	**Valor Factura Actual**	$566.440,00

5.SEGUIMIENTO JURIDICO

Modificaciones al contrato

	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adición	1	24/10/2022	N/A	$ 1.796.900	Se hace necesario el cambio de las baterías 8D y el lavado del tanque de almacenamiento de Combustible, para el buen funcionamiento de este equipo,
Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6.SEGUIMIENTO AMBIENTAL

PEREIRA:

Sitio a la hora de llegar
Se observa limpio 
Sitio a la hora de salir
Se deja limpio  

APIA

Sitio a la hora de llegar
Se observa limpio 
Sitio a la hora de salir
Se deja limpio

Dificultades Técnicas, Administrativas y Financieras para la ejecución del objeto contractual				
Causas	Alternativa de solución	Fecha solución	Gestión	Resultados
N.A	N.A			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
SUSCRIPCION DEL INFORME	
Supervisor	
Nombre	EDILBERTO ALZATE NARVAEZ
Cargo	Asistente Administrativo G.05
Firma	